



## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Control Interno N° OEP-UAI-INF – N°011/2017, emergente de la “Auditoría Especial al Cumplimiento del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR), por el periodo comprendido entre octubre 2016 y septiembre 2017”, realizado en cumplimiento al Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas, aprobado por la Contraloría General del Estado con Resolución CGE/072/2012 de 28 de junio de 2012.

### Objetivo

Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas” (PCO-DJBR), de conformidad al Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas, aprobado mediante Resolución N° CGE/072/2012, de 28 de junio de 2012.

### Objeto

El objeto del examen comprende toda la información y documentación relacionada con las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, correspondientes al periodo comprendido entre octubre 2016 a septiembre 2017.

### Alcance

El presente examen se ha realizado en conformidad con las Normas de Auditoría Especial, numerales 251 al 256 de las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) aprobadas por la Contraloría General de Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, y comprendió la revisión y evaluación de la información y documentación relacionada con el cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) del Órgano Electoral Plurinacional, por el periodo comprendido entre el 1° de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017, considerando a todas las Unidades Organizacionales del OEP.

Como resultado del examen realizado se identificaron los siguientes hallazgos de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

1. Incumplimiento al plazo de presentación de los Informes Trimestrales y falta de elaboración de los Informes Trimestrales de cumplimiento oportuno de la presentación de las DJBR.
2. Retrasos en la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
3. Ausencia en la emisión de recordatorios de la presentación de los Certificados de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
4. Observaciones a la recepción de las DJBR y los anexos del informe final.

La Paz, 29 de diciembre de 2017